



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**Oryzon**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de que, en la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de junio de 2026, en segunda convocatoria, se han aprobado por mayoría suficiente todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los acuerdos adoptados, junto con el resultado de la votación de cada uno de ellos estarán disponibles en la página web de la Sociedad.

Madrid, a 1 de julio de 2026